



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 MAR. 1982

Expte. N° 395/81

VISTO:

La resolución N° 301-81 del 30 de Junio de 1981; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se implementó un "Programa de Capacitación para el Personal no docente de la Universidad";

Que por el artículo 1°, inciso II, segunda etapa - curso de conducción general, entre otros puntos, se detalló su contenido;

Que algunos de los temas del programa han sido desarrollados / por el señor Director de Personal;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el Director de Personal, Sr. Eduardo Mario ROBINO, tuvo durante los siguientes días de Septiembre de 1981 el dictado de los temas que en cada caso se indican, en el Curso de Conducción General destinado / al personal administrativo comprendido entre las categorías 19 y 22, correspondiente al PROGRAMA DE CAPACITACION PARA EL PERSONAL NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD, realizado el año pasado:

- 23: Normas vigentes en la Administración Pública Nacional. Estatuto.
- 24: Normas relativas a la estabilidad, a las remuneraciones, compensaciones y reintegros.
- 25: Acumulación de cargos y/o pasividades.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Firma manuscrita]

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Firma manuscrita]

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 113-82